DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MONGUI – BOYACA

Monguí, abril, veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

DEMANDA VERBAL PERTENENCIA

Radicación: 15466-40-89-001-2022-00108-00

Demandante: JAIME ADAME Y OTROS

Demandados: INDETERMINADOS

Dado que, si bien mediante proveído del 11 de abril de 2024, este Despacho fijó el 2 de mayo de 2024, a partir de las 9 a.m., para desarrollar las audiencias que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., también lo es que, revisado el expediente, en especial, el informe rendido por el municipio de Monguí acerca de la naturaleza del bien a usucapir se evidencia ciertas lagunas o imprecisiones que impiden llevar a cabo la prenombrada audiencia.

Por lo anterior y en uso de la facultad prevista en el artículo 170 del C.G.P., se decretará como prueba oficiosa que por Secretaría de libre oficio dirigido al Municipio de Monguí para que de forma clara y concreta le indique al Despacho si el bien pretendido en usucapión, esto es, el ubicado en la carrera 3 No. 5 – 82 de esta Localidad e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 095-40276 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso es privado o público.

Allegada la información requerida, se fijará fecha para la realización de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo anterior de DISPONE,

PRIMERO: APLAZAR la diligencia programada para el 2 de mayo de 2024, a partir de las 9 a.m.

SEGUNDO: DECRETAR como prueba de oficio REQUERIR al Municipio de Monguí para que de forma clara y concreta le indique al Despacho si el bien ubicado en la carrera 3 No. 5 – 82 de esta Localidad e identificado con la matrícula inmobiliaria

No. 095-40276 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso es privado o público

Por Secretaría líbrese el oficio respectivo y déjese las constancias de rigor.

TERCERO: Allegada la información requerida, ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 13
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 25 de abril de 2024
Notificado hoy: 26 de abril de 2024

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Hanser Sebastian Cubides Rojas
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f94991339691481db654adaf0c313ff0fe6a7a5a94513942789387b6aed3205**
Documento generado en 25/04/2024 04:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica